

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTEADO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
- AMPLIACION MAYOR A 100 m² LOTEADO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
- ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0268/2018
FECHA
23/05/2018
ROL S.I.I.
2913-91

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° 2018 / 3096
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° 28018 de fecha 16/11/2016
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a:

VIVIENDA COLECTIVA Y LOCALES COMERCIALES

ubicada en calle/avenida/camino MILANO
 N° 03106 Lote N° ----- Manzana -----
 Localidad o loteo ----- Sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

PROYECCION DE SOMBRAS ART. 2.6.11. DE LA O.G.U.C. / ART. 5.1.7. DE LA O.G.U.C. (PORTERIA/LOC. COMERCIALES/SALON DE EVENTOS) / ART. 2.1.21. DE LA O.G.U.C.

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA NUEVAVIDA TRES LIMITADA		76.303.836-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
DUBOIS HERRERA LORENZO GERMAN IGNACIO		-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
CRUZ + ARQUITECTOS		76.626.356-9	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CRUZ CARRASCO CARLOS ENRIQUE		9.468.177-4	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
EGGER OCHSENIUS KARIN HEIDI	00023-9	PRIMERA	12.872.121-5

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
STOCKER LAGOS ROBERTO JORGE EUGENIO	6.509.978-0
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
FUENTES MUNDACA CARLOS ANDRES	16.395.974-7
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde.	R.U.T.
FUENTES MUNDACA CARLOS ANDRES	16.395.974-7
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA	76	12/01/2017	16.279,01
RESOLUCION N°	1950	FECHA	15/11/2017

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			

RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
Parte a Recepcionar:	4.654,19		VIVIENDA COLECTIVA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar)

- PERMISO DE EDIFICACION N° 76/2017, DE FECHA 12/01/2017, REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.

- RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N° 1950/2017, DE FECHA 15/11/2017, REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	FUENTES MUNDACA CARLOS ANDRES	AGUAS ARAUCANIA S.A.	195-C	17/04/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	ESCOBAR HIDALGO ORLANDO ABDON	S.E.C.	1760807 1765491 1766523	23/03/2018 02/04/2018 03/04/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	MUÑOZ LARA JAIME EDGARDO	S.E.C.	1767914 1767921	04/04/2018 04/04/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de GLP en Media Presión.	MUÑOZ LARA JAIME EDGARDO	S.E.C.	1767904	04/04/2018
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	FUENTES MUNDACA CARLOS ANDRES	SEGUN DETALLE EN SECCION NOTAS DEL PRESENTE CERTIFICADO		
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado recepción Proyecto Acceso Nueva Milano.	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL BOSQUE LTDA.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	286	06/08/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Ord. N° 358/2018, de fecha 23/04/2018, acusa recibo Plan de Emergencia y Evacuación.	MAGOFKE RODRIGUEZ CLAUDIO	CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	358/2018	23/04/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de Inspección del Cuerpo de Bomberos de Temuco.	NUALART CASTRO LEONEL	CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	22/2018	03/04/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Informe Técnico de Inspección de Condiciones Generales de Seguridad, Seguridad contra Incendio y Funcionamiento de las Instalaciones de emergencia.	ESCALONA BARRERA CLAUDIO - MAGOFKE RODRIGUEZ CLAUDIO	CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	21/2018	02/04/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de calidad para puertas de placas mdf (TORRE PALERMO).	DELPIANO LARENAS EUGENIO	COMERCIALIZADORA DELPIANO Y ASOCIADOS LIMITADA	100	13/03/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de calidad para puertas de placas mdf (TORRE POMPEYA).	DELPIANO LARENAS EUGENIO	COMERCIALIZADORA DELPIANO Y ASOCIADOS LIMITADA	101	16/03/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada para Puertas F-30 (TORRE PALERMO).	DELPIANO LARENAS EUGENIO	COMERCIALIZADORA DELPIANO Y ASOCIADOS LIMITADA	S/N°	S/FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada para Puertas F-30 (TORRE POMPEYA).	DELPIANO LARENAS EUGENIO	COMERCIALIZADORA DELPIANO Y ASOCIADOS LIMITADA	S/N°	S/FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria Explicativa Sistema Evacuación de Basuras Domiciliarias.	FUENTES MUNDACA CARLOS ANDRES	INMOBILIARIA NUEVAVIDA TRES LTDA.	S/N°	MARZO DE 2018
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	-----	-----	-----	-----

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga recepción a OBRA NUEVA en TERCERA ETAPA, correspondiente a 02 EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS (de 05 PISOS cada uno), lo que conforma una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 4.654,19 m², de acuerdo al Permiso de Edificación N° 76/2017 de fecha 12/01/2017 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1950/2017 de fecha 15/11/2017, y según el siguiente detalle:

- EDIFICIO PALERMO, 40 departamentos. Superficie Edificada: 2.288,46 m²
- EDIFICIO POMPEYA, 40 departamentos. Superficie Edificada: 2.365,73 m²
- 36 ESTACIONAMIENTOS DE USO Y GOCE.
- 61 ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS.

• La presente recepción de la TERCERA ETAPA, por una superficie edificada de 4.654,19 m², sumada a la recepción de la PRIMERA ETAPA, según Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0057/2018, de fecha 30/01/2018, por una superficie edificada de 7.047,90 m², y sumada a la recepción de la SEGUNDA ETAPA, según Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0116/2018, de fecha 06/03/2018, por una superficie edificada de 4.576,92 m², conforma una SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA DE 16.279,01 m², con RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION.

• Cuenta con INFORME FAVORABLE PARA RECEPCION DEFINITIVA N° 76, DE FECHA 03/05/2018, emitido por el REVISOR INDEPENDIENTE.



NOTAS : (CONTINUACION)

- Cuenta con CERTIFICADO ESPECIAL DE PRE-NUMERACION N° 36/2017, de fecha 04/12/2017.
- Certificados, de LABORATORIO IDIEM, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:
 - N°1.232.519-0, del 05/06/2017
 - N°1.232.649-1, del 13/06/2017
 - N°1.233.428-0, del 28/08/2017
- Certificados, de LABORATORIO LABOTEC TEMUCO, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:
 - N°32946/1, del 27/03/2017
 - N°34508/1, del 05/10/2017
 - N°35044/1, del 26/12/2017
 - N°33050/1, del 24/04/2017
 - N°34525/1, del 05/10/2017
 - N°35027/1, del 28/12/2017
 - N°33153/1, del 03/05/2017
 - N°34539/1, del 05/10/2017
 - N°35110/1, del 04/01/2018
 - N°33065/1, del 05/05/2017
 - N°34561/1b, del 18/10/2017
 - N°35141/1, del 04/01/2018
 - N°33233/1, del 10/05/2017
 - N°34576/1, del 18/10/2017
 - N°35153/1, del 04/01/2018
 - N°33334/1, del 12/05/2017
 - N°34608/1, del 03/11/2017
 - N°35165/1, del 04/01/2018
 - N°33673/1, del 28/06/2017
 - N°34491/1, del 08/11/2017
 - N°35184/1, del 08/01/2018
 - N°34561/1a, del 20/09/2017
 - N°34962/1, del 18/12/2017
 - -----
 - N°34469/1, del 05/10/2017
 - N°35003/1, del 18/12/2017
 - -----
- El proyecto CONDOMINIO NUEVA MILANO se emplaza en el denominado Lote 6B, de una superficie de 12.769,00 m², según plano Lámina N° 01, aprobado con fecha 11/01/2018.
- El proyecto CONDOMINIO NUEVA MILANO fue aprobado según Permiso de Edificación N° 76/2017 de fecha 12/01/2017 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1950/2017 de fecha 15/11/2017 y posee una SUPERFICIE DE EDIFICACION TOTAL APROBADA por 16.279,01 m².
- Cuenta con Resolución N° 08/2018, de fecha 11/01/2018, por timbraje de nuevas Láminas 01-03-07-10-13-17-22-25.
- Cuenta con ORD. N° 621, de fecha 22/05/2018, emitido por la Dirección de Tránsito, por Recepción Definitiva EISTU.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 1527/2016.
- Carpeta de Construcción N° 1305/2017.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

